

RESOLUCION DNAT-2021-290

SALTA, 27 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.028/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-0077 - relacionada a la designación del Máster Héctor Alejandro Núñez – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Biología General" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presentó la documentación necesaria junto con la nota de compromiso para asumir el cargo interino, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que dicha presentación cuenta con el visto bueno del Secretario de Bienestar y Extensión de Sede Regional Metán, Prof. Rolando Vera señalando que corresponde considerar la posesión de funciones a partir del 03 de mayo de 2021.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que se recuerda que el gasto ocasionado por la presente toma de posesión se imputan los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN – SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME (informado a Secretaria Administrativa de esta Universidad)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

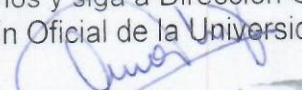
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión del Master **HÉCTOR ALEJANDRO NUÑEZ – DNI N° 16.753.269** - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Biología General" para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 03 de mayo de 2021, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-0077 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Máster Núñez, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, manténgase en RESERVA.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales